administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

En sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el pasado día 1 de diciembre de 2014, fue aprobado un Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2015 y 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Se expone al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones durante el espacio de tiempo antes indicado, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 23, apartado 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En Daimiel, a 8 de abril de 2015.-El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 2240

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 09-04-2015
El documento consta de un total de 130 página/s. Página 71 de 130. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06h0 K4p70 U0L85 09001